UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
25 FEB 2020
N°: 366 Firma:
Hora: 13:00 Aclaración:
Dpto. de Contrataciones Públicas Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE REEVALUACIÓN Nº 2

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero de 2020, siendo las 08:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"ID N° 360.934.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2019.-
- El Informe de Evaluación Complementario Nº 1 de fecha 14 de noviembre de 2019.-
- El Informe de Reevaluación de fecha 23 de enero de 2020.-
- La Resolución D. N° 1818/2019 que aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 360.934.-
- LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 5339/2019, POR LA CUAL SE ORDENA LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 12, 13, 14 y 16, REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA SIEGEN S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 360.934.-
- LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 365/2.020, POR LA CUAL SE DISPONE; **1. HACER LUGAR** A LA PROTESTA PROMOVIDA. **2. ANULAR** LAS ADJUDICACIONES DE LOS ITEMS Nº 12, 13, 14 y 16 Y EN CONSECUENCIA, RETROTRAER TODO LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. **3. INTIMAR A LA CONVOCANTE** A QUE COMUNIQUE A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y LA RWESOLUCIÓN TOMADA EN CONSECUENCIA CON SUS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES, EN EL PLAZO DE 20 DIAS CORRIDOS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCION.-
- LA RESOLUCIÓN D. N° 145/2020 QUE PRIMERO **ANULA** LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 12, 13, 14 y 16 REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA SIEGEN S.A., A TENOR DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION DNCP 365/2020, SEGUNDO RETROTRAER TODO LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 360.934, A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN RELACIÓN AL ÍTEM Nº 12, 13, 14 y 16 Y TERCERO **ORDENAR** AL COMITÉ DE EVALUACION, LA REEVALUACION DE LAS OFERTAS DEL REFERIDO LLAMADO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION DNCP Nº 365/2020.-
- La Nota Adm HC. Nº 120/2020 por la cual el Administrador del Hospital de Clínicas informa que los ítems Nº 12, 13, 14 y 16 no fueron recepcionados.-
- La Nota Adm HC Nº 128/2020, en la cual informa sobre la situación del P.A.C. y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

PRIMERO: Con base en lo dispuesto en la Resolución D. 145/2020 y las Notas Adm HC Nº 120 y 128/2020, en la cual informa sobre la recepción de los ítems Nº 12, 13, 14 y 16 y la situación del P.A.C. y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria respectivamente, se rectifica en la recomendación para los ítems citados más arriba, que resulta lo siguiente:

En primer lugar se expone la Nota Adm HC. Nº 120/2020 por la cual el Administrador del Hospital de Clínicas informa que los ítems Nº 12, 13, 14 y 16 no fueron recepcionados:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Administracion - Hospital de Clinicas
Mcal López y Cnel. Cazal
San Lorenzo
E-mail: administracion@med.una.py

A.H.C. N° 120 /2020

San Lorenzo, 17 d febrero de 2020.-

Señores
Miembros del Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta al pedido de informe de saldos en el marco de la LPN 17/2019. Al respecto informo que los items 12,13,14 y 16 cuyas adjudicaciones fueron anuladas por la Resolución Nº 365/2020 de la DNCP no fueron recepcionadas.

Sin otro particular me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR ROJAS
Administrador del Hospital de Clínicas/FCM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/02/20
Nº 73 FIRMA
HORA 10:40 ACLARACIÓN

Segundo, consultada la disponibilidad presupuestaria en el rubro, se expone la Nota Adm. Nº 128/2020 por el cual el Administrador del Hospital de Clínicas, informa que a la fecha ya se encuentra en curso un llamado donde los ítems en cuestión están incluidos y la falta de disponibilidad presupuestaria, debido a que el llamado de referencia corresponde al ejercicio 2019:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 128/ 2020

San Lorenzo, 20 de febrero de 2020.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a sus notas UNA FCM CECP Nº 066/2020 y 067/2020 en el marco del llamado **LPN Nº 17/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS ID Nº 360.934"**, donde solicita la evaluación Técnica – Reevaluación de dicho llamado así como como la consulta sobre el CDP correspondiente a los Ítems 12, 13, 14, 16 de dicho llamado.

La Institución se encuentra actualmente con la Licitación en curso correspondiente al ejercicio 2020 donde se encuentran ya contemplados dichos insumos, y, atendiendo a que el citado llamado corresponde al ejercicio 2019, se informa que ya no contamos con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación de los Ítems 12, 13, 14, y 16, solicitados para su reevaluación

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
20/02/2020
Nº 91 FIRMA
HORA 13:48 ACLARACIÓN

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

ÍTEM Nº 12

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
12	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando la Nota del Administrador del Hospital de Clínicas, donde informa que la institución se encuentra realizando actualmente una licitación en curso correspondiente al ejercicio 2020 y en donde se encuentra solicitado el ítem en cuestión, y que ya no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación de dicho ítem que es solicitado para la reevaluación y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la reevaluación solicitada, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente ítem.-

ÍTEM Nº 13

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
13	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300

Considerando la Nota del Administrador del Hospital de Clínicas, donde informa que la institución se encuentra realizando actualmente una licitación en curso correspondiente al ejercicio 2020 y en donde se encuentra solicitado el ítem en cuestión, y que ya no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación de dicho ítem que es solicitado para la reevaluación y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la reevaluación solicitada, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente ítem.-

ÍTEM Nº 14

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
14	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300

Considerando la Nota del Administrador del Hospital de Clínicas, donde informa que la institución se encuentra realizando actualmente una licitación en curso correspondiente al ejercicio 2020 y en donde se encuentra solicitado el ítem en cuestión, y que ya no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación de dicho ítem que es solicitado para la reevaluación y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la reevaluación solicitada, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente ítem.-

ÍTEM Nº 16

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
16	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300

Considerando la Nota del Administrador del Hospital de Clínicas, donde informa que la institución se encuentra realizando actualmente una licitación en curso correspondiente al ejercicio 2020 y en donde se encuentra solicitado el ítem en cuestión, y que ya no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación de dicho ítem que es solicitado para la reevaluación y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la reevaluación solicitada, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución. Por lo que se recomienda **CANCELAR** el presente ítem.-

SEGUNDO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y ratificando todos los demás puntos del informe de evaluación del 28 de octubre de 2019, el informe complementario Nº 1 de fecha 14 de noviembre de 2019 y el informe de reevaluación de fecha 23 de enero de 2020, se modifica parcialmente la recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 360.934,** de la siguiente manera:

SIEGEN S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	42131509-9999	Bata para paciente descartable	Unidad	UNIDAD	2.000	ZIBO	NACIONAL	8,700	17,400,000
21	42191809-001	Compresa de vientre	Unidad	UNIDAD	5.000	ZIBO	CHINA	2,420	12,100,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION									**29,500,000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION	
EMPRESA OFERENTE	**MONTO PROPUESTO**
EUROQUIMICA S.A.	238,475,000
SIEGEN S.A.	29,500,000
EL ALAMO S.A.	1,815,000
MATHER COMPANY S.R.L.	4,602,500
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	19,755,000
SALUMAX S.A.	36,200,000
MLT PHARMA S.R.L.	53,316,800
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	21,039,000
ALBATROS S.A.C.I.	73,400,000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	17,381,800
HOSPY IMPORT S.R.L.	8,250,000
CATETERES Y AFINES S.A.	19,000,000
EUROTEC S.A.	39,407,400
V Y T FARMA S.A.	11,995,000
INDEX S.A.C.I.	65,195,000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	3,300,000
QUIMFA S.A.	39,357,150
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	20,800,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION	**702,789,650**

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
1	42142502-008	Aguja Intravenosa	Unidad	UNIDAD	520	1.000
3	42294201-999	Aortotomo	Unidad	UNIDAD	400.000	25
4	42294201-999	Aortotomo	Unidad	UNIDAD	400.000	25
7	42272504-001	Bolsa de Anestesia	Unidad	UNIDAD	198.000	15
9	42221703-9999	Calentador de Fluido	Unidad	UNIDAD	60.000	50
10	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	Unidad	UNIDAD	90.000	200
18	42311708-003	Cinta Adhesiva	Unidad	UNIDAD	28.500	200
20	42221803-001	Cinta cardiaca	Unidad	UNIDAD	23.200	200
22	42295453-002	Sistema de drenaje aspirativo	Unidad	UNIDAD	320.000	25
23	42295453-002	Sistema de drenaje aspirativo	Unidad	UNIDAD	320.000	25
26	42181702-9999	Electrodo Bi Espectral	Unidad	UNIDAD	450.000	200
30	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Unidad	FRASCO	850	320
38	42132205-001	Guante Quirurgico	Unidad	UNIDAD	2.850	500
47	42312201-008	Hilo para sutura Poliester	Unidad	UNIDAD	12.959	300
48	42312201-008	Hilo para sutura Poliester	Unidad	UNIDAD	13.860	200
49	42312201-008	Hilo para sutura Poliester	Unidad	UNIDAD	13.860	300
50	42312201-9999	Hilo de Sutura de Polidioxanona	Unidad	UNIDAD	102.356	160
51	42312201-9999	Hilo de Sutura de Polidioxanona	Unidad	UNIDAD	102.356	200
52	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Unidad	UNIDAD	38.323	200
53	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Unidad	UNIDAD	38.323	200
56	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Unidad	UNIDAD	72.626	200
57	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Unidad	UNIDAD	374.220	120
60	42295453-002	DRENAJE PLANO DE SILICONA 100%	Unidad	UNIDAD	450.000	2
69	42142608-001	Jeringa desechable sin aguja	Unidad	UNIDAD	1.180	900
70	42142607-001	Jeringa pico fino	Unidad	UNIDAD	1.180	900
71	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	Unidad	UNIDAD	570	10.000
72	42221612-001	Llave de tres vias	Unidad	UNIDAD	1.920	2.000
73	42171703-9999	Manta térmica	Unidad	UNIDAD	170.000	100
75	42131703-001	Packs quirurgicos	Unidad	UNIDAD	1.200.000	10
76	42291613-011	Pico de electrobisturi	Unidad	UNIDAD	38.550	200
77	42294511-015	Pinza para cautèrio bipolar	Unidad	UNIDAD	3.000.000	3
78	42291613-001	Placa para electrobisturi con cable	Unidad	UNIDAD	36.500	200

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

79	42291613-011	Pico de electrobisturi	Unidad	UNIDAD	25.000	15
81	41104112-004	Sistema Colector de orina	Unidad	UNIDAD	32.500	160
82	42293505-001	Sonda de aspiracion	Unidad	UNIDAD	15.600	300
83	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Unidad	UNIDAD	3.200	200
84	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Unidad	UNIDAD	3.200	200
85	42231701-001	Sonda nasogastricapediatrico	Unidad	UNIDAD	60.000	60
86	42231701-001	Sonda nasogastricapediatrico	Unidad	UNIDAD	60.000	60
90	42121513-001	Aplicador universal	Unidad	UNIDAD	1.200.000	15
91	42292904-006	Sutura Mecanica	Unidad	UNIDAD	900.000	50
97	42272504-9999	Kit para Anestesia Total Intravenosa	Unidad	KIT - JUEGO	75.000	200
98	42291620-005	Traductor de presion arterial	Unidad	UNIDAD	185.500	200
99	42291620-005	Kit de Trocar para CVL	Unidad	UNIDAD	1.351.350	20
100	42291620-005	Kit de Trocar para CVL	Unidad	UNIDAD	1.418.900	20
103	51131808-999	Acidoaminocaproico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	40.000	50
106	51152001-001	Besilato de Atracurio Inyectable	Unidad	CAJA	20.350	500
107	51191602-003	Bicarbonato de Sodio - Solucion	Unidad	FRASCO	40.000	200
112	51142937-001	Clorhidrato de lidocaina - Spray	Unidad	FRASCO	45.500	100
120	51151715-001	Efedrina Sulfato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	11.025	260
122	51191510-002	Furosemida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.278	2.100
128	51142904-006	Lidocaina jalea	Unidad	POMO	19.500	200
129	51191509-002	Manitol Solucion	Unidad	UNIDAD	29.295	230
131	51142206-002	Morfina Sulfato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.600	2.200
136	51131901-001	Poligelina Solución Coloidal	Unidad	VIAL	99.000	300
139	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	UNIDAD	5.650	500
143	51151601-001	Sulfato de Atropina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.600	300
144	42152424-002	Hidroxido de calcio	Unidad	FRASCO	65.000	200

ÍTEMS CANCELADOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
12	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300
13	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300
14	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300
16	42221503-005	Cateter intravenoso periferico	Unidad	UNIDAD	5,800	300

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1. La Nota Adm HC. Nº 120/2020 por la cual el Administrador del Hospital de Clínicas informa que los ítems Nº 12, 13, 14 y 16 no fueron recepcionados.-
2. La Nota Adm HC. Nº 128/20, en la cual informa sobre la situación del P.A.C. y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Observación:

1- El informe de reevaluación, el cuadro propuesto de adjudicación - reevaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- LIC. ALBERTO CANO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR.LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Administración - Hospital de Clínicas
Mcal López y Cnel. Cazal
San Lorenzo
E-mail: administración@med.una.py

A.H.C. N° 120 /2020

San Lorenzo, 17 d febrero de 2020.-

Señores
Miembros del Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta al pedido de informe de saldos en el marco de la LPN 17/2019. Al respecto informo que los ítems 12,13,14 y 16 cuyas adjudicaciones fueron anuladas por la Resolución Nº 365/2020 de la DNCP no fueron recepcionadas.

Sin otro particular me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR ROJAS
Administrador del Hospital de Clínicas/FCM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
17/02/20
Nº 73 FIRMA
HORA 10:40 ACLARACIÓN

0000001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 128/ 2020

San Lorenzo, 20 de febrero de 2020.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a sus notas UNA FCM CECP N° 066/2020 y 067/2020 en el marco del llamado **LPN N° 17/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS ID N° 360.934",** donde solicita la evaluación Técnica – Reevaluación de dicho llamado así como como la consulta sobre el CDP correspondiente a los Ítems 12, 13, 14, 16 de dicho llamado.

La Institución se encuentra actualmente con la Licitación en curso correspondiente al ejercicio 2020 donde se encuentran ya contemplados dichos insumos, y, atendiendo a que el citado llamado corresponde al ejercicio 2019, se informa que ya no contamos con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación de los Ítems 12, 13, 14, y 16, solicitados para su reevaluación

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
20/02/2020
Nº 81 FIRMA
HORA 13:48 ACLARACIÓN Vicdor

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000002

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 110 /2020
29 / 01 /2020

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL USUFRUCTO DE VACACIONES DEL PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, DIRECTOR ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO, AL DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR CANTERO, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota D.G.H.CL. Nº 09/2020 con M.E. Nº 3357/2020, del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, Director Asistencial, por la cual solicita el usufructo de sus vacaciones correspondiente al periodo 2018, desde el 10 al 28 de febrero de 2020. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones del Prof. Dr. **JORGE GIUBI BOBEDA,** C.I. Nº **1.228.313,** Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, **desde el día 10 al 28 de febrero de 2020.** ----------

Art. 2º **DESIGNAR** al Dr. **REINALDO JAVIER ESCOBAR CANTERO**, C.I. Nº **1.651.143,** como Director Interino de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda.-

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Director Asistencial, Designados, Archivo. **LBM/RGM/hga**

Hospital de Clínicas FCM-UNA
Dirección General Asistencial
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº 356 Hora 11:55
Fecha 30 - 01 - 2020
Recibido por ... Dirección General Asistencial

Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Desarrollo y Talento Humano

Solicitud de Permisos

1672

Asunción, 12 de enero de 2020

Señor
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe **Alberto Cano** funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de **Jefe** de la Cátedra/Servicio/Dpto. **Informática**. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el siguiente permiso:

OTROS CARGOS:_____/_____/_____

MARQUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ■
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DIAS CORRIDOS: Padres, Cónyuges, Hijos
  - 2 DIAS HABILES: *Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros*
- ☐ 08 ESTUDIO
- ☐ 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ■ 12 VACACIONES (Periodo 2018.....)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo 201...)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DIAS **12 (Doce)**

DESDE **17/02/2020** HASTA **03/03/2020** Horas desde 07:00 hasta 13:00

OBS.:_____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: 1.681.890

Mgter. GRISELDA BISTO ESCOBAR
Directora
Dirección de Administración
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

V° B° JEFE CARGO 2

V° B° JEFE CARGO 3

V° B° JEFE CARGO 4

DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.

ENTRADA Nº 7720 FECHA: 13/2 HORA:_____

RECIBIDO POR:_____

Verificado por:
Fecha:___/___/___

PROCESADO POR:_____ FECHA:___/___/___

OBSERVACION: NINGUNA ☐ OTROS _____

AUTORIZADO POR:_____